

BOLETÍN SAAI

Registro calificado

Oficina del Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional
Vicerrectoría Académica - Boletín 2016



Sistema de Autoevaluación y
Acreditación Institucional
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



Oficina del SAAI

Sistema de Autoevaluación y
Acreditación Institucional

ACADEMICA
VICERRECTORIA

Rector

Elio Daniel Serrano Velasco

Secretaria General (e)

Diana Carolina Villamizar Acevedo

Vicerrector Académica

Oscar Augusto Fiallo Soto

Directora Oficina del SAAI

Luz Alba Caballero Pérez

Vicerrector Administrativo y Financiero

Fredy Solano Ortega

Vicerrector de Investigaciones

Daniel Salvador Durán Osorio

Director de Interacción Social

Carlos Adrián Sánchez García

Redacción

Adriana Hurtado Sabayet

Karina G. Velandia

Oficina del SAAI

Archivo Fotográfico

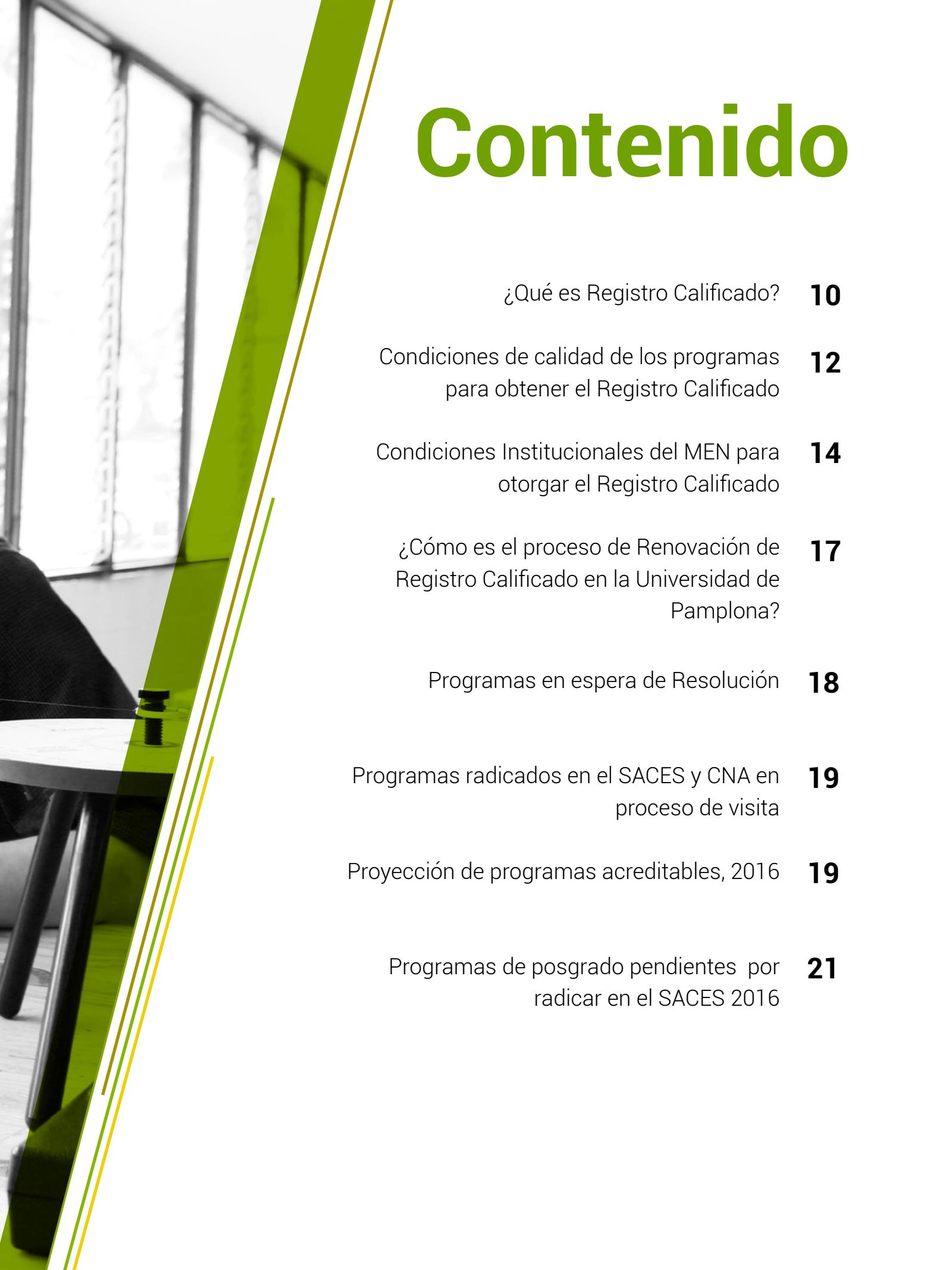
Oficina de Prensa Universidad de Pamplona

Diagramación

Karina G. Velandia







Contenido

- ¿Qué es Registro Calificado? **10**
- Condiciones de calidad de los programas para obtener el Registro Calificado **12**
- Condiciones Institucionales del MEN para otorgar el Registro Calificado **14**
- ¿Cómo es el proceso de Renovación de Registro Calificado en la Universidad de Pamplona? **17**
- Programas en espera de Resolución **18**
- Programas radicados en el SACES y CNA en proceso de visita **19**
- Proyección de programas acreditables, 2016 **19**
- Programas de posgrado pendientes por radicar en el SACES 2016 **21**

Seguimos construyendo Universidad

Contribuir en la consolidación de una cultura de autoevaluación y autorregulación institucional, es un trabajo que se logra con responsabilidad y constancia; proceso en el cual participan activamente estudiantes, docentes, egresados, empleadores, administrativos y directivos. Actores, que a través del compromiso y el respaldo de la oficina del Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional – SAAI, permiten aportar en la construcción de una Universidad de calidad y excelencia.

Esto se logra con el cumplimiento de los estándares y condiciones de calidad de los programas académicos, exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estas condiciones de calidad, son las que determinan cómo deben responder los programas de educación superior en términos de pertinencia académica regional y nacional, mediante una resolución que expide el MEN, denominada Registro Calificado.

Nuestra Universidad asume la responsabilidad de mantener estos Registros Calificados al día, demostrando su compromiso social e institucional, por la oferta de programas de calidad que corresponden a las necesidades regionales y nacionales.

En esa medida, dada la importancia de contar con los registros de nuestros programas académicos vigentes, la Universidad de Pamplona viene trabajando arduamente por su renovación continua; contando hasta el 2016, con 78 registros calificados vigentes, 23 ampliaciones de registro calificado y 4 extensiones, ofreciendo para pregrado 49 programas y en posgrado, 29 programas.

Estos son indicios que demuestran el compromiso institucional por una educación de calidad y excelencia universitaria, no sólo regional; sino nacional ¡Seguimos trabajando por una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral! ¡Seguimos trabajando por la Acreditación Institucional!

Oficina del SAAI

Direccionamiento Oficina del Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional - SAAI

Misión

Contribuir al desarrollo e implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación mediante la Autoevaluación y mejoramiento continuo, tal que la Institución pueda demostrar a la sociedad su desempeño dentro de las más altas calidades.

Objetivo General

Adelantar en la Universidad de Pamplona los procesos conducentes a la consolidación de la cultura de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, a través de la puesta en marcha de líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades que desarrollan, mediante un modelo de autoevaluación y acreditación que viabilice y garantice sus resultados, y le permita obtener el reconocimiento de la sociedad y del Estado, mediante el aseguramiento de la calidad y acreditación de sus programas y la acreditación institucional.



Objetivos específicos

- Establecer y desarrollar en la Institución un modelo de Autoevaluación que facilite la retroalimentación y autorregulación permanente de procesos, capaces de impulsar el mejoramiento continuo en los sistemas administrativos de la Universidad en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Preparar a la Institución para dar cuenta pública de su quehacer a la sociedad y lograr el merecimiento del reconocimiento público de su calidad, mediante la organización de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Generar una cultura de calidad y autorregulación que conduzca a la Universidad a una autor reflexión permanente, a comprometerse con la realización de sus ideales, a definir autónoma y responsablemente su rumbo y su futuro
- Incrementar los niveles de calidad en la Universidad a través de los procesos continuos de autoevaluación en cada una de sus unidades académicas y administrativas en cada una de sus unidades académicas y administrativas mediante la construcción de planes de mejoramiento de los programas y la Instrucción.
- Organizar y definir los procedimientos de la autoevaluación y acreditación de los programas y la Institución.

¿Qué es el Registro Calificado?



Apertura de visita de Pares Académicos

Todos los programas de Educación Superior necesitan presentar y asegurar unas condiciones de calidad para ser ofertados. Estas condiciones se validan a través de una Resolución que otorga el Ministerio de Educación Nacional (MEN), establecida en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 del 26 de mayo de 2015, y la cual se denomina Registro Calificado.

El Registro Calificado sólo puede ser entregado a los programas de Instituciones de Educación Superior (IES) legalmente reconocidas por el estado, mediante acto administrativo motivado por el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa, en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) como está contemplado en la Ley 1188.



7 años *De vigencia* **Registro Calificado**

¿Cuál es la vigencia del Registro Calificado?

El registro calificado que se otorga a un programa académico, tiene una vigencia de 7 años contados a partir de la fecha en que se ejecuta el correspondiente acto administrativo. Inmediatamente dicho registro cumpla el periodo correspondiente de vigencia, deberá ser renovado para continuar su oferta.

¿Qué condiciones exige el MEN para otorgar el Registro Calificado?

Los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior (IES), deben demostrar el cumplimiento de nueve (9) condiciones de calidad por programas, y seis (6) condiciones de calidad de carácter institucional, para un total de quince (15) condiciones estipuladas para obtener el Registro Calificado.

Condiciones de calidad de los programas para obtener el Registro Calificado



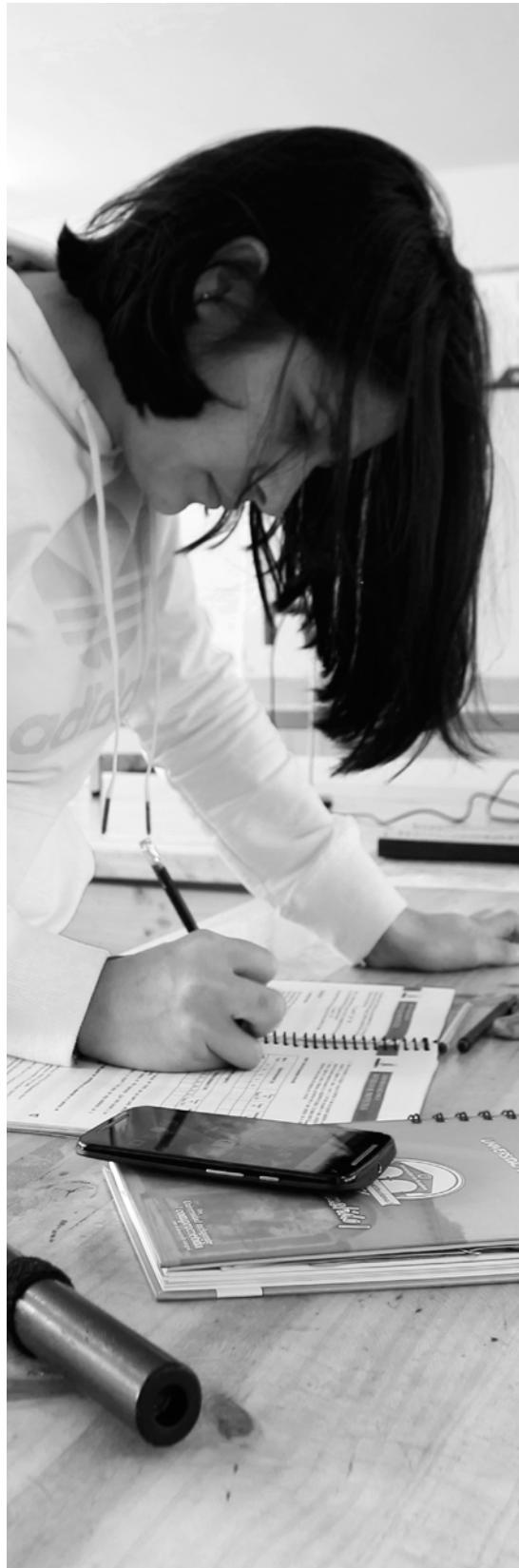
Directora de la Oficina del Sistema de Autoevaluación y Acreditación
Institucional - SAAI, Luz Alba Caballero Pérez

-
1. Correspondencia entre el nombre del programa y los contenidos curriculares.
 2. La justificación del programa para que sea pertinente con las necesidades del país, el desarrollo cultural y científico.
 3. El establecimiento de unos contenidos curriculares acordes con el programa, que se ha establecido y que permitan garantizar el orden de sus objetivos y sus correspondientes metas.
 4. La organización de todas aquellas actividades académicas que fortalezcan los conocimientos teóricos, y demuestren que facilitan las metas del proceso formativo.
 5. La adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país.
 6. Relación efectiva entre el sector externo, que proyecte a la Universidad con la Sociedad.
 7. El fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar, de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión.
 8. Uso adecuado y eficiente de los medios educativos de enseñanza, que faciliten el aprendizaje y permitan que el profesor sea un guía y orientador, y el estudiante sea autónomo y participante.
 9. La garantía de una infraestructura física en aulas, bibliotecas, auditorios, laboratorios y espacios para la recreación y la cultura.
-



Condiciones Institucionales del MEN para otorgar el Registro Calificado

1. El establecimiento adecuado de mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, en donde se garantice la escogencia por méritos y se impida cualquier discriminación por raza, sexo, credo, discapacidad o condición social.
2. La existencia de una estructura administrativa y académica flexible, ágil y eficiente, al servicio de la misión de las instituciones de educación superior.
3. El desarrollo de una cultura de autoevaluación, que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo.
4. La existencia de un programa de egresados que haga seguimiento al largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.



5. La implantación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.
6. La consecución de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas con calidad bienestar y capacidad de proyectarse hacia el futuro, de acuerdo con las necesidades de la región y el país.





Facultad de Artes y Humanidades (Casona)

¿Cómo es el proceso de renovación de Registro Calificado En la Universidad de Pamplona?

En la Universidad de Pamplona se está trabajando para consolidar una cultura de Autoevaluación, Autorregulación y Autocontrol, que permita a los programas académicos mejorar continuamente sus procesos misionales.

Bajo el liderzgo de los directores de programa y sus comités de Autoevaluación y Acreditación se estructura la ejecución de los planes de mejora como resultado de dos procesos de autoevaluación realizados dentro de los siete (7) años de vigencia del Registro Calificado.

La oficina del SAAI acompaña y asesora a los programas, incentivando la permanente autoevaluación como herramienta para identificar fortalezas y oportunidades de mejoras como garantes de la calidad en sus programas. Lo anterior con la participación activa de estudiantes, docentes, administrativos, empleadores, egresados y directivos, como parte fundamental de una comunidad académica comprometida con la Acreditación Institucional

Fase de preparación:

El SAAI ofrece un acompañamiento al programa durante el proceso de construcción del documento, dentro del cual se realizará un estudio de factibilidad, revisión del cumplimiento de las condiciones de calidad para la renovación del Registro Calificado, así como el *Proyecto Educativo del Programa (PEP)* y los contenidos programáticos.

Proyección:

La Vicerrectoría Académica radicará en la plataforma del *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES)*, la solicitud de aprobación de Registro Calificado, con lo cual, se da por finalizado el proceso de inscripción.

Programas en espera de Resolución

Programas en espera de Resolución por el MEN		
No.	Facultad	Programa
1	EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN: FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA (PAMPLONA)- RENOVACIÓN
2	EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO- RENOVACIÓN
3	CIENCIAS BÁSICAS	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLÍN, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ORIENTE SEDE RIONEGRO) - RENOVACIÓN
4	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	TÉCNICO PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES (VILLA DEL ROSARIO CON AMPLIACIÓN EN CÚCUTA)- RENOVACIÓN
5	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES(VILLA DEL ROSARIO CON AMPLIACIÓN EN CÚCUTA)- RENOVACIÓN
6	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL(VILLA DEL ROSARIO CON AMPLIACIÓN EN CÚCUTA)- RENOVACIÓN
7	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL(VILLA DEL ROSARIO CON AMPLIACIÓN EN CÚCUTA)- RENOVACIÓN
8	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	DOCTORADO EN INGENIERÍA- NUEVO

Programas en espera de Resolución por el CNA		
No.	Facultad	Programa
1	ARTES Y HUMANIDADES	COMUNICACIÓN SOCIAL - VILLA DEL ROSARIO ACREDITACIÓN

Fuente: Oficina del SAAI - agosto, 2016

Proyección de programas acreditables

Proyección de programas acreditables - 2017		
No.	Facultad	Programa
1	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
2	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA MECÁNICA
3	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURAS	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
4	CIENCIAS AGRARIAS	MEDICINA VETERINARIA
5	CIENCIAS BÁSICAS	BIOLOGÍA
6	CIENCIAS BÁSICAS	QUÍMICA
7	SALUD	FISIOTERAPIA

Fuente: Oficina del SAAI - agosto, 2016



7 programas acreditables

- 1 programa nuevo
- 7 renovaciones
- 1 programa acredititable

Programas pendientes por radicar en el SACES 2017

Programas a la Obtención o Renovación de Registros Calificados 2017 SACES

No.	Facultad	Programa
1	SALUD	PREGRADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - NUEVO - DISTANCIA
2	EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA- RENOVACIÓN - AMPLIACIÓN
3	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA MECÁNICA - RENOVACIÓN
4	ARTES Y HUMANIDADES	COMUNICACIÓN SOCIAL VILLA - RENOVACIÓN - EXTENSIÓN
5	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES - RENOVACIÓN - AMPLIACIÓN
6	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA DE SISTEMAS - RENOVACIÓN - AMPLIACIÓN
7	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA ELÉCTRICA - RENOVACIÓN - AMPLIACIÓN
8	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA MECATRÓNICA - RENOVACIÓN - AMPLIACIÓN
9	EDUCACIÓN	DOCTORADO EN EDUCACIÓN - NUEVO
10	INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL - NUEVO
11	SALUD	ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD SALUD PARA EL TRABAJO - NUEVO - EXTENSIÓN
12	SALUD	ESPECIALIZACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD- NUEVO
13	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL - NUEVO
14	EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEPORTIVA - NUEVO - EXTENSIÓN
15	SALUD	MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA - NUEVO
16	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - NUEVO -EXTENSIÓN
17	ARTES Y HUMANIDADES	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO - NUEVO
18	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES - NUEVO - EXTENSIÓN - DISTANCIA
19	EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - RENOVACIÓN - AMPLIACIÓN - EXTENSIÓN
20	CIENCIAS AGRARIAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS - NUEVO
21	CIENCIAS BÁSICAS	MAESTRÍA EN RESIDUOS AGROINDUSTRIALES - NUEVO

Fuente: Oficina del SAAI - agosto, 2016



2012

Vigencia: 42
Negados: 6



2013

Renovados: 15
Vigentes: 47
Vencidos: 25



2014

Renovados: 11
Nuevos: 3
Vigentes: 57
Vencidos: 16

Registro Calificado 2015

Renovados: 14

Nuevos: 5

Ampliaciones: 6

Vigentes: 82

Pendientes por Resolución: 8

2016

Renovados: 3

Nuevos: 3

La Acreditación Institucional ¡Un compromiso de todos!

La Universidad de Pamplona, en cumplimiento de sus objetivos misionales y en concordancia con la Ley 30 de 1992, la cual plantea en su artículo N° 55 que: "la autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones y hará parte del proceso de acreditación", establece hacia el año 1995 bajo la Resolución N° 898 del 07 de noviembre, la primera Comisión de Autoevaluación Institucional, con el fin de iniciar el proceso de acreditación.

Posteriormente, de acuerdo a los fines y Planes de Desarrollo, la Institución en abril de 2001, asumió los procesos de autoevaluación permanente de todos los programas como herramienta para el mejoramiento continuo y dar cumplimiento a los procesos de registro calificado. Asimismo, cuatro años después se crea el Comité de Acreditación de Calidad de la Universidad, según la Resolución 701 del 1 de junio.

Actualmente la Universidad de Pamplona, bajo la dirección del rector Elio Daniel Serrano Velasco, ha venido trabajando arduamente por conseguir la tan anhelada Acreditación Institucional, para ello, se han aunado esfuerzos entre todos los actores que forman parte de una de las instituciones más destacadas del oriente colombiano.

Logros y avances como la Modernización de Currículos, autoevaluación de programas, renovación de registros calificados, re acreditación y acreditación de alta calidad para algunos programas, ampliación de la oferta académica, entre otros, demuestran el compromiso y dedicación de una Institución que trabaja por el fortalecimiento de la calidad y excelencia educativa, de la mano de la Oficina Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional (SAAI), dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Es así como el SAAI contribuye al desarrollo e implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, mediante procesos de Autoevaluación y mejoramiento continuo, para que la Institución pueda demostrar a la sociedad su desempeño dentro de las más altas calidades.

La Acreditación Institucional para la Universidad de Pamplona pronto dejará de ser una utopía, para convertirse en una realidad.

Oficina del SAAI

Visita de Pares Académicos



Por la Acreditación Institucional...
¡Seguimos trabajando!





Oficina del SAAI

SMAI

Sistema de Autoevaluación y
Acreditación Institucional
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA